MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2021- / RASES- GRUCO – 29.27

Pereira, mayo 03 de 2021

Señora
MARCELA HOYOS RENDON
Representante Legal "LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON SAS"
Calle 51 22 A-28 Consultorio 9-10
Manizales.

Asunto: Notificación Inicio Contrato No. 86-7-20103-21

De manera atenta le informo que fueron perfeccionados los trámites del contrato No. **86-7-20103-21,** que tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE PRIMER,SEGUNDO (EN LO QUE NO POSEA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES , NOCHES Y FINES DE SEMANA) TERCERO Y CUARO NIVEL PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE INMUNOLOGÍA, VIROLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, INFECTOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, QUÍMICA SANGUÍNEA, COAGULACIÓN Y HEMATOLOGÍA, INCLUIDOS LOS CÓDIGOS COVID 19 SEGÚN RESOLUCIÓN 537 Y EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2020, POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL Y LO RELACIONADO EN EL ARTÍCULO 27: PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL Y LO RELACIONADO EN EL ACUERDO 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL. CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".**

En consecuencia a partir de la fecha, puede iniciar con el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas en el contrato; por un valor total de**: NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($90.000.000).** Con un plazo de ejecución a partir del 03/05/2021 hasta el 31/12/2021 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Así mismo se ha designado como supervisor del contrato, a la señora ANA MARÍA AGUDELO GÓMEZ, Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la RASES N°3, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018. *"Por la cual se establecen las funciones de los supervisores e interventores de los contratos en la Policía Nacional"*.

Atentamente,

Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado por: **SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ P.**
Responsable Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 03/05/2021
Ubicación: C:\procesos 2021

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expufuturo
Teléfono 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DERIS RASE3-GCO

De: DERIS RASE3-GCO
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 9:57 a. m.
Para: marcela.hoyos@synlab.co; leidy.munoz@synlab.co; DECAL UPRES; DECAL UPRES-AUT
CC: maria.agudelo1651@correo.policia.gov.co
Asunto: NOTIFICICACIÓN INICIO CONTRATO LABORATORIO CALDAS
Datos adjuntos: 12. notificacion supervisor.pdf; 16. Notificacion inicio LABORATORIO MARCELA HOYOS.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
marcela.hoyos@synlab.co	
leidy.munoz@synlab.co	
DECAL UPRES	Entregado: 18/05/2021 9:57 a. m.
DECAL UPRES-AUT	Entregado: 18/05/2021 9:57 a. m.
maria.agudelo1651@correo.policia.gov.co	

Señores
LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN SAS

Cordial Saludo.

Comedidamente me permito enviar carta de inicio del contrato Nro. 86-7-20103-21, para la prestación de servicios de laboratorio en el departamento de Caldas.

Por lo anterior se solicita amablemente verificar en el SECOP II, la aprobación del contrato para que pueda ser puesto en ejecución de conformidad con lo estipulado en la guía de Colombia compra eficiente, y evitar futuros hallazgos por parte de la Contraloria y/o Control Interno de la Policía Nacional.

En lo que respecta al supervisor del contrato, deberá cargar en la plataforma SECOP II, los informes de supervisión dentro de los tres (03) días hábiles a su expedición.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos RASES 3